

# SERVICIO EVALUACION Y CALCULOS CONTABLES S.A. SERCALCON

## Informe del Contador

Revisión de Estados Financieros

A los señores Directores y Accionistas:

Revisado el Balance de Servicio Evaluación y Cálculos Contables S.A. Sercalcon al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultado por el ejercicio económico antes indicado. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la administración de Servicio evaluación y Cálculos Contables S.A. El análisis razonado y los hechos relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Los estados financieros y notas presentadas al 31 de Diciembre del 2012, se encuentran en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y en base a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Basados a la revisión de los estados financieros interinos al 31 de Diciembre del 2012, no tenemos conocimiento de ajustes significativos que debieran ser efectuados a los mismos, para que estén de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.



C.P.A Lourdes Blecker Ch.  
Contador  
Sercalcon s.a.

**SERCALCON S.A..**  
**Notas a los Estados Financieros**  
31 de Diciembre del 2012

**1. Políticas Contables Significativas**

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a normas ecuatorianas de contabilidad, las cuales requieren que la gerencia de la compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reflejados en los estados financieros pueden diferir.

**2. Valuación de Inventarios**

Están registrados al costo de adquisición en base al método promedio. El costo no excede el valor de mercado.

**3. Reserva Legal**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas, este cálculo procede una vez que se cierren los estados financieros del ejercicio económico.

**4. Participación de Trabajadores**

De acuerdo con el Código de Trabajo, la compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados imponibles del período en que se devenga. Este cálculo procede una vez que se cierren los estados financieros del ejercicio económico.

**5. Impuesto a la Renta**

La provisión para impuesto a la renta está constituida a la tasa del 25% sobre la base imponible. Este tributo es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga. Este cálculo procede una vez que se cierren los estados financieros del ejercicio económico.

## 6. Ingresos y Costos

La empresa ha contabilizado ingresos provisionales de enero a Febrero en base a los depósitos de bancos por concepto de bóveda y tarjetas de crédito, estos asientos serán reversados una vez que tesorería nos proporcione la data real.



C.P.A Lourdes Blecker Ch.  
Contador  
SERCALCON S.A.